

Junta Plal de 22 de
Junio de 1848.

En la Villa de Salinas de Arana a veinte y dos de Junio
de mil ochocientos cuarenta y uno, bajo la presidencia
de D. Juan M^{te} de la Pasa su Alcalde, se reunieron en
la Sala Comunitaria los q^{os} abajo firmantes, q^{os} componen
el mayor numero de individuos de la Comunidad de
Propietarios de sales de estas fabricas, y habiendo ma-
nifestado los Diputados de la misma, q^{os} son D. Ga-
briel de Herrero, y D. Agustin de Salazar, q^{os} nada habian
conseguido con D. Juan. Saenz Valtuesca con la denuncia
verbal q^{os} habian hecho de su obra de presa y canal,
segun lo acordado en la Junta anterior, puesto q^{os} des-
obediendo las ordenes del Alcalde habian segundo tra-
bajando en el canal q^{os} desde la Salinera de D. Jose
Leyendo dirige las aguas de su molino, formando esta
ahora mucho mas arriba q^{os} antes, acordaron q^{os}
se hiciere de nuevo la denuncia por escrito, pidiendo
su demolicion, y p^{er} pedir esto y promover cuan-
tos recursos sean necesarios en los Tribunales, p^{er}
consegua el q^{os} Valtuesca no vuelva a hacer pre-
sa alguna dentro del recinto del valle, o q^{os} la haga
del modo q^{os} no cause danos, y reclamar los perjui-
cios sufridos en las haryas inmediatas por otra pres-
a autorizada en toda forma, otorgando en caso nec-
sario el mas amplio poder no solo p^{er} seguir pleytes
sobre esto sino tambien p^{er} celebrar transacciones,
a D. Remigio Orma y D. Adrian de Herrero de esta
vecindad e individuos de esta Comunidad, con q^{os} se con-
cluyo esta acta q^{os} firmaron y yo certifico, en como se
q^{os} se annona medio pliego pegado a este libro por no
haber ya el suficiente papel p^{er} recoger la firmas,
y forma el folio ciento noventa y cinco =

Juan M^{te} de la Pasa Gabriel de Herrero

Do xeros Maria de Salazar

Mmanuel Felix & Aguiar

195.

Mmanuel Lomas

Bernigio Oaridez

Ismael de Palomares

Antonio Momo

Cayetano de Fesada

Julian Muxaz

E

v. l. Luis

Adrian de Heman